

# BOLETIN UCABA

Febrero 2024



AGENTE  
NITARIO  
de la Salud)

12<sup>ma</sup> JORNADAS TÉCNICAS  
INTEGRALES PARA EMPRESAS  
DE CONTROL DE PLAGAS

### Nuestro Equipo

#### COMISIÓN DIRECTIVA

Presidente: JESUS A. ROMERO

Vicepresidente 1ro: JAVIER VALENZA

Vicepresidente 2do: GUILLERMO A.BEGUY

Secretario: JUAN PATRICIO MARIN

Pro-Secretario: SERGIO G. ORSI

Tesorera: NILDA ELIAS

Pro-Tesorero: LEONEL GARCIA

Primer Vocal Titular: FERNADO ARENA

Segundo Vocal Titular: ANA MARIA LAUDINI

Primer Vocal Suplente: ARIEL BELTRAME

Segundo Vocal Suplente: AUGUSTO LOBO

Revisor de Cuentas Titular: NATALIA IANNELLI

Revisor de Cuentas Suplente: GERARDO GONZALEZ

#### Gerente General

Ing. Agr. Christian Rodríguez MN 18102\*13\*01 MP: 01159

Secretaria Administrativa: Sra. Sandra Ramaglia

### EMIPUA

ABRIÓ LA INSCRIPCIÓN  
PARA SU CURSO 2024  
DE MANEJO INTEGRADO  
DE PLAGAS URBANAS..... P.2

### UCABA

OTORGÓ SUS BECAS PARA  
EL CURSO 2024 DE LA EMIPUA..... P.3

### NOVEDADES

RESIDUOS PELIGROSOS  
AVANZA LA ACCIÓN LEGAL DE UCABA..... P.4

SOLICITUD A TAKEDA..... P.5

### ACTUALIDAD

EL DENGUE EN ARGENTINA,  
ANTE UN ESCENARIO INÉDITO..... P.6

### SER PARTE

SIENTO ORGULLO DE SER  
PARTE DE UCABA..... P.8



LES RECORDAMOS NUESTRAS  
VIAS DE CONTACTO Y REDES SOCIALES

 UCABA Plagas Urbanas

 UCABA - Plagas Urbanas

 UCABA

 ucaba.org.ar

 @UcabalInfo

 113604-7563

 113966-7344

 ucaba\_plagas

 lunes a viernes de 9 a 17 hs.

 administracion@ucaba.org.ar

## ABRIÓ LA INSCRIPCIÓN PARA SU CURSO 2024 DE MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS

La Escuela de Manejo Integrado de Plagas Urbanas y Ambiente (EMIPUA) abrió la inscripción para la edición 2024 del curso en Manejo Integrado de Plagas Urbanas.

Esta nueva edición virtual ha sido renovada, tanto en contenidos como en dinámica de aprendizaje, para su plena adecuación a las necesidades de las empresas, y al mejor acceso de los participantes, con horarios ajustables a cada disponibilidad horaria.

Además, la selección de docentes priorizó la trayectoria y conocimiento en la realidad del sector, lo que significa otro valor agregado para los resultados finales.

Como cada año, la actividad es arancelada, con descuentos del 40% para los socios de las cámaras del sector.

Recordemos que la EMIPUA nació a partir del convenio entre UCABA (Unión de Cámaras y Asociaciones de Buenos Aires en Manejo de Plagas Urbanas) y la FCV (Facultad de Ciencias Veterinarias), de la UBA (Universidad de Buenos Aires).

**Cierre de inscripción**  
5 de marzo de 2024.

**Inicio de clases**  
13 de marzo de 2024.

**Duración**  
10 meses.

Más información en el siguiente enlace  
[\*\*INGRESAR\*\*](#)

El Sector de Empresas de Manejo Integrado de Plagas Urbanas y Ambiente tiene frente a sí una oportunidad única de crecimiento, la capacitación de los técnicos y operarios es la clave para el crecimiento de las empresas.

**Consultas adicionales**  
emipua@ucaba.org.ar



Escuela Argentina de  
**MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS URBANAS Y AMBIENTE (EMIPUA)**

**CURSO DICTADO POR DOCENTES DEL SECTOR**

**INICIO DE CLASES: 13 de Marzo de 2024**

**Cierre de inscripción: 5 de Marzo**

Modalidad Virtual  
a través de la plataforma de la FCV-UBA

**DURACIÓN 10 MESES**

INFORMES e INSCRIPCIÓN  
Link al formulario

ACTIVIDAD ARANCELADA

## OTORGÓ SUS BECAS PARA EL CURSO 2024 DE LA EMIPUA

Entre las premisas de UCABA, ocupa un lugar privilegiado la de llevar la capacitación de las empresas del sector a áreas alejadas de los grandes centros urbanos.

Es por ello que las becas UCABA tienen por objetivo ampliar las oportunidades de aquellos que las tienen en menor medida. En este marco, los beneficiados de este año son:

**Franco Arnijas**, de Desinfecciones Arnijas, de Coronel Moldes, en la provincia de Córdoba.

El sorteo de esta beca fue realizado durante la 5ta. Jornada Internacional de Capacitación para Empresas de Control de Plagas, organizado por Diego Emiliozzi, de DES Control de Plagas Urbanas, los días 14 y 15 de Septiembre de 2023, en Corral de Bustos, Córdoba.

**Florencia Gaggio**, de C.I.P.U. Fumigaciones, de Billinghamurst, provincia de Buenos Aires.

En este caso, el sorteo se realizó durante las XX Jornadas Técnicas Integrales, organizadas por la empresa Chemotecnica, los días 18 y 19 de Mayo de 2023, en la Universidad Católica Argentina, CABA.

**Camilo Ronconi**, de Manejo Integrado de Plagas C.R., de Villa Elisa, Entre Ríos.

Esta beca fue sorteada durante el 1er. Encuentro de Empresas de Control de Plagas de la Patagonia, organizado por Nicolás Giacoppello, de Manquel Saneamiento Ambiental de la Patagonia, los días 18 y 19 de agosto en la ciudad de Bariloche.

Agradecemos a los organizadores de las diversas reuniones la posibilidad de poder ofrecer esta oportunidad para los futuros alumnos, y felicitamos a estos ganadores, deseándoles una excelente y bien aprovechada cursada.



## RESIDUOS PELIGROSOS AVANZA LA ACCIÓN LEGAL DE UCABA

El Juez Juan José Albornoz, que entiende en la causa "Acción declarativa de certeza, UCABA vs. GCABA, ha determinado realizar una pericia, que ya cuenta con perito asignado, para clarificar la posición técnica sobre seis aspectos:

- 1) Justificación técnica de que las empresas dedicadas al manejo de plagas se registren como generadoras de residuos peligrosos.
- 2) Metodología del triple lavado. Explicar en qué consiste y si constituye un fundamento para desestimar las regulaciones de la Ley 2214.
- 3) ¿Cuál es la metodología técnica más sustentable para controlar los envases vacíos en los que fueran utilizados productos químicos?
- 4) ¿Qué norma nacional, de la provincia o de la ciudad es la que mejor regula la cuestión y por qué?
- 5) Si la regulación de la ciudad es razonable desde una perspectiva técnica.
- 6) ¿Cuáles son los costos técnicos y económicos de inscripción de las empresas representadas por UCABA en el Registro Nacional de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos?

Una vez finalizada la feria judicial, se aguardarán los resultados de la presentación pericial agronómica, y los fundamentos expresados por el citado perito.

La Ciudad muestra preocupación al respecto, dado que es sabido que sus argumentos jurídicos carecen solidez y de justificación técnica. Por tanto, en abril 2023, el GCABA publicó el Decreto 104/23 con modificaciones administrativas para intentar imponer su voluntad en cuanto a registraciones como Generadores de Residuos Peligrosos que se pueden observar el siguiente link [INGRESAR](#) que sustituye el texto del artículo 3° del Decreto 2020/07 que se contrapone con la redacción del Art 2° "A los fines de esta reglamentación son residuos peligrosos los residuos sólidos, semisólidos y los líquidos y gaseosos contenidos, establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 2.214, según sus Anexos I y II.

Los efluentes líquidos y las emisiones gaseosas de las actividades generadoras de residuos peligrosos quedarán sujetos a lo establecido en la normativa específica vigente. Para la clasificación de un residuo como peligroso, se tendrán en cuenta las fichas internacionales de seguridad química de la/s sustancia/s contenida/s en el residuo (International Chemical Safety Cards) del Programa Internacional de Seguridad Química de la Organización Mundial de la Salud (IPCS - OMS) y la Organización Internacional del Trabajo, donde se indican las frases de riesgo, y que como Anexo II forman parte integrante del presente Decreto. En caso de existir duda sobre la peligrosidad de un determinado residuo, el mismo será sometido a los análisis físico-químicos que determine la Autoridad de Aplicación de acuerdo con las especificaciones contenidas en el Anexo III del presente Decreto. En función de la afectación del bien jurídico tutelado por la Ley N° 2.214 y el presente Decreto, la Autoridad de Aplicación podrá establecer que un residuo no es considerado peligroso cuando perteneciendo a los Anexos I y/o II de la Ley N° 2.214, la concentración o masa relativa de la sustancia, compuesto o mezcla de compuestos peligrosos en el residuo no implique un riesgo para la salud de las personas o el ambiente en general. Para dicha determinación se tendrán en cuenta las concentraciones establecidas en el Anexo IV del presente Decreto.

El accionar de la Ciudad en este sentido, con nuevos decretos modificatorios y sustituyentes, entre otros artilugios, pretende preparar el terreno para una potencial apelación posterior a la sentencia, para el presumible caso en que el tribunal se expida en forma contraria a lo esperado por el GCABA.



## SOLICITUD A TAKEDA

Ante la reciente aprobación por parte de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) de la vacuna desarrollada por el laboratorio Takeda, UCABA solicitó a sus directivos analizar la posibilidad de gestionar la firma de un convenio que permita obtener un descuento diferencial en la compra de las vacunas para aquellos socios que lo requieran. Fundamenta su pedido en el hecho de que sus representados, por las características de la labor que desempeñan, poseen una mayor exposición al virus que el promedio de la población.

Recordemos que la vacuna del laboratorio japonés, que lleva el nombre de TAK-003 se basa en el "virus del dengue 2" y a este se le añadió ADN de los otros tres serotipos para proteger contra cualquiera de los cuatro tipos de esta enfermedad. Por eso es una vacuna cuadrivalente. Su forma de administración consiste en dos dosis que deben ser aplicadas en un intervalo de tres meses. En cuanto al almacenamiento, requiere conservación en heladera a una temperatura de entre 2 y 8° centígrados. TAK-003 está indicada para todas las personas mayores de 4 años, hayan tenido o no la enfermedad.



## EL DENGUE EN ARGENTINA, ANTE UN ESCENARIO INÉDITO

El dengue había sido erradicado de la Argentina a mediados del siglo pasado gracias a programas de control del mosquito *Aedes aegypti*, que es el vector de la infección en nuestro continente. Pero en 1997 se detectó nuevamente la circulación autóctona del virus en Salta y luego se extendió por toda la mitad norte del país.

Desde entonces, cada año, se registra un aumento estacional de casos entre los meses de febrero y mayo, incluyendo tres grandes epidemias, en 2009, 2016 y 2020.

Pero desde el año pasado, el patrón de ocurrencia de la enfermedad está comenzando a cambiar: si bien mantiene la estacionalidad, en varias áreas del país la circulación viral ya no se interrumpe durante el invierno. El dengue se está volviendo endémico en la Argentina; la circulación del virus ya no depende de su ingreso desde países limítrofes.

La primera consecuencia de este cambio es que las epidemias comienzan más temprano en el año. En el primer mes de 2024, ya se ha notificado una cantidad inédita de personas con la infección para la época del año. Desde el Ministerio de Salud de la Nación informaron oficialmente que hubo 11.800 casos reportados de dengue durante las primeras tres semanas de enero.

Según el último boletín epidemiológico del Ministerio de Salud de la Nación, desde la última semana de octubre hasta el 20 de enero, se registraron 27.430 casos de dengue. Significa que hay una incidencia acumulada de 59 casos de dengue por cada 100.000 habitantes. Dentro de ese total de 27.430, fueron 26.010 casos autóctonos (significa que la persona adquirió la infección cerca de su lugar de residencia). Otra cuestión llamativa es que el brote epidémico se está produciendo en 11 de las 24 jurisdicciones del país. De acuerdo con los epidemiólogos de la cartera de Salud, esas 11 jurisdicciones han notificado 5 o más casos sin antecedente de viaje. Además, todas las jurisdicciones han presentado casos importados. Las jurisdicciones con circulación autóctona de dengue hoy son Chaco, Formosa, Misiones, Corrientes, Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Entre Ríos, Santiago del Estero, Tucumán, Catamarca, Jujuy, Salta, y San Luis. Las provincias de Mendoza, La Pampa y Neuquén notificaron casos que están en investigación en las últimas 4 semanas.

El dengue tiene cuatro serotipos virales: DEN-1, DEN-2, DEN-3 y DEN-4. Cualquiera de estos serotipos puede producir formas graves de la enfermedad. Durante los últimos meses se han identificado hasta el momento 3 serotipos circulando en el país: DEN-1, DEN-2 y DEN-3, según el boletín epidemiológico.

En abril pasado se descubrió en muestras de infectados que también estaba circulando el llamado "Genotipo II-Cosmopolita" del virus del dengue. Fue un hallazgo del Instituto Nacional de Enfermedades Virales (INEVH) "Dr. J. I. Maiztegui"- ANLIS.

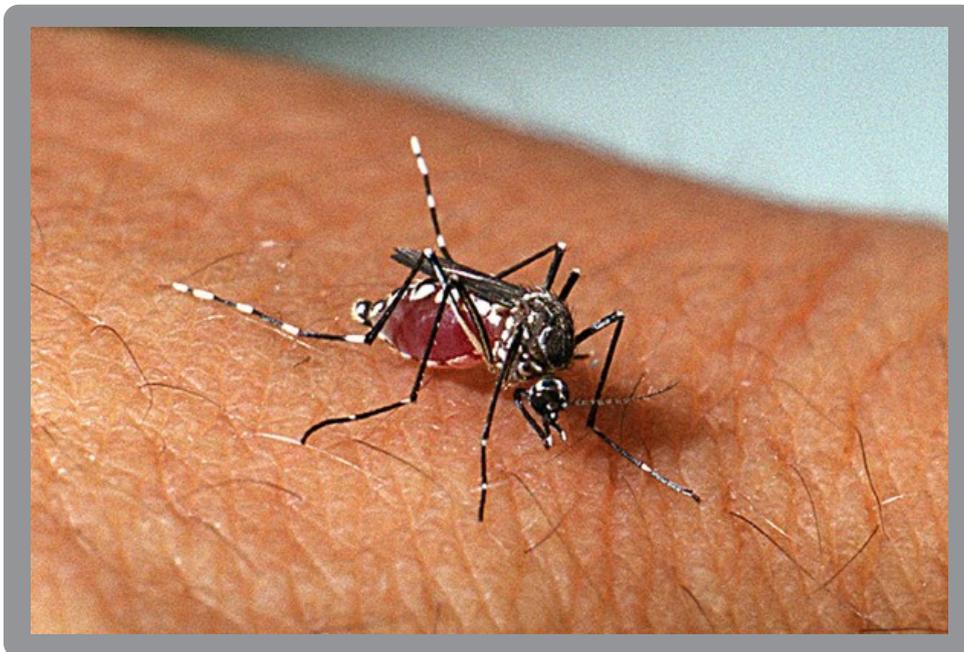
"Es posible que ese genotipo Cosmopolita se asocie a cuadros más graves", según explicó Andrea Gamarnik, viróloga molecular y directora del Instituto de Investigaciones Bioquímicas del Conicet la Fundación Instituto Leloir en Buenos Aires, en una entrevista reciente.

Desde la última semana de octubre hasta el 20 de enero se registraron 20 casos de pacientes fallecidos por dengue. Eran personas que estaban en la región del Noreste, que es la que más casos ha registrado.

Este cambio de patrón nos pone ante un escenario inédito de magnitud impredecible: al iniciarse más temprano las epidemias tendrán mayor tiempo de desarrollo antes de que sean mitigadas por las bajas de temperaturas de mediados de otoño.

¿Cómo impactará esto en el número de casos y en la gravedad de ellos?. Esta es una pregunta que todavía no tiene respuesta, pero que debe preocupar tanto a los actores centrales de salud pública como a otros actores privados, como lo son las empresas de control de plagas. Esto significa para estas últimas una oportunidad histórica de capacitarse para actuar sin errores.

UCABA ha trabajado denodadamente para conseguir espacios institucionales concretos entre los efectores sanitarios del sistema público. Continuaremos con este esfuerzo y abiertos a todo el apoyo que podamos brindar, pero sin duda se necesitará coordinar esfuerzos para consolidar este trabajo profesional.



## Juntos podemos prevenir el dengue.



Usá **repelentes**, espirales y mosquiteros.



Reforzá la **limpieza** de tu casa.



**Evitá** tener objetos que contengan **agua estancada**.



Si tenés **fiebre alta, dolor de cabeza, muscular o abdominal y manchas en la piel** consultá a un médico.

Ante una emergencia médica llamá gratis al ☎107 las 24 h.

## SIENTO ORGULLO DE SER PARTE DE UCABA

### “Me beneficia y hace crecer mi empresa junto al sector”

Pertenecer a UCABA es formar parte de un grupo cuyo espíritu de cohesión y objetivos comunes actúan como generadores de sinergias que impulsan mejores oportunidades de negocios, basadas en la excelencia y en la responsabilidad social.

Las buenas prácticas y la cultura de la mejora continua en el desempeño profesional de los asociados contribuye a que sus empresas crezcan comercial y éticamente.

Con la misión de representar, promover y defender a las empresas de control de plagas, haciendo respetar sus legítimos derechos, ampliando sus oportunidades de negocio, en el marco de la libre competencia e impulsando todos los aspectos de su desarrollo profesional, UCABA continúa ofreciendo a la sociedad soluciones de excelencia, que contribuyan eficazmente a la protección de los bienes, la salud y el bienestar de las personas.

Es por eso que nucleamos en nuestro seno a empresas privadas de control de plagas legalmente habilitadas, y velamos por sus intereses económicos, sociales, laborales y profesionales, ejerciendo la representación, promoción y defensa del sector, dentro de criterios éticos que garanticen el respeto a los valores de la institución.

Estos horizontes institucionales también se reflejan en beneficios cotidianos para nuestros asociados, tanto en materia de información, formación, capacitación, entrenamiento, asistencia, asesoramiento, apoyo y cooperación en materias técnicas, empresariales, regulatorias, jurídicas y administrativas, así como en cualquier otra que pudiera interesar a sus actividades.

Entre estos beneficios, que superan con creces la cuota social que abonamos, es posible mencionar:

- 1) Participación en ferias y jornadas nacionales e internacionales de modo gratuito o con aranceles preferenciales.
- 2) Actualización y difusión de primera mano sobre cambios en la legislación y/o reglamentaciones inherentes a la actividad de control de plagas urbanas.
- 3) Grandes descuentos en el sistema de certificación digital, CDD y T.
- 4) Ampliación del mercado, mejorando la imagen del sector.
- 5) 40% de descuento en el valor de la cuota del curso anual-EMIPUA
- 6) Descuento en el valor de la cuota de los cursos cortos, dictados por la Universidad Nacional de San Martín
- 7) Capacitaciones, talleres técnicos y jornadas de actualización en formato virtual.
- 8) Apoyo nuevas líneas de negocio a través de capacitaciones técnicas y de adaptación comercial y legislativa.
- 9) Defensa y representación frente autoridades nacionales, provinciales y municipales.
- 10) Asesoramiento técnico y jurídico.
- 11) Posicionamiento empresarial en nuestra página web.
- 12) Mejoramiento de la imagen comercial de nuestros asociados debido a la plataforma institucional que representa UCABA.

Si usted ya es socio de UCABA, estamos orgullosos de que comparta nuestros valores y horizontes;

si todavía no lo es, denos la oportunidad de que nos conozca.

